

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	N°
13 SET 2023	2174 DEN
HORA:	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	



Sunchales, 13 de septiembre de 2023.-

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

La Ordenanza N° 3074/2022 y;

CONSIDERANDO:

Que conforme Ordenanza N° 3074/2022 se estableció el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, para la determinación de todas las obligaciones tributarias, a partir del 01 de abril de 2023, en pesos veinticinco con treinta y tres centavos (\$ 25,33).

Que la actualización de la Unidad de Cuenta Municipal, conforme el coeficiente de ajuste establecido por Ordenanza N° 2139/11, no ha seguido en las últimas modificaciones la evolución de los indicadores de ajustes que componen dicho coeficiente.

Que el Concejo Municipal solicitó a este Departamento Ejecutivo Municipal, a través de Minuta de Comunicación N° 1158/23, el envío de una propuesta de actualización de la Unidad de Cuenta Municipal (U.C.M.).

Que lo anteriormente expuesto, junto con al actual contexto inflacionario que impacta de manera directa sobre los indicadores de ajustes, justifican la necesidad de incrementar el valor de la Unidad de Cuenta Municipal.

Que se considera razonable y oportuno aumentar en un treinta y cinco por ciento (35%) el valor de la Unidad de Cuenta Municipal, pasando de \$ 25,33 al valor de \$ 34,19.-

Por ello,

El Departamento Ejecutivo Municipal eleva a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Fijase el valor de la Unidad de Cuenta Municipal para la determinación de todas las obligaciones tributarias de la ciudad de Sunchales, en pesos treinta y cuatro con diecinueve centavos (\$ 34,19), a partir del 01 de octubre de 2023.



Artículo 2º: Derógase la Ordenanza N° 3074/2022.-

Artículo 3º: Remítase copia del presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración.-


Ing. NESTOR LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL
Municipalidad de Sunchales




GONZALO JOSELLI
CONCEJO MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales